

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 501 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pedro Luis Fernández Morante contra las empresas María del Carmen Ruano García, Jesús Rodríguez Gil, Jecarmitrans, S.L. y Transjeymi 2007, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia 398 de 2009, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la pretensión subsidiaria de la demanda de despido, interpuesta por Pedro Luis Fernández Morante contra la mercantil Jecarmitrans, S.L., Transjeymi 2007, S.L., María del Carmen Ruano García y Jesús Rodríguez Gil, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a las demandadas, a estar y pasar por dicha declaración, optando en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, entre la readmisión del actor, con el abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente sentencia en cuantía de 56,37 euros diarios, o bien el abono de una indemnización de 10.465,00 euros, con igual abono de los salarios de tramitación indicados.

Notifíquese esta Sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, o su representante, al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado, o su representante dentro del indicado plazo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María del Carmen Ruano García, Jesús Rodríguez Gil, Jecarmitrans, S.L. y Transjeymi 2007, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 10575